

S.J.

Manizales,

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita profesional especializada, líder de la Unidad de Defensa, Representación Judicial, Asuntos Normativos y Personerías Jurídicas de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, procede a notificar y/o comunicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Referencia: AUTO Nro. 040 del 12 de marzo de 2026 "POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"

Entidad a notificar: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA EL GUACAMAYO (APAVG)
NIT 901.082.841-7

Representante Legal: NANCY STELLA HERNANDEZ BOTELLO o quien haga sus veces
C.C. 51.962.209

Dirección de notificación: VDA GUACAMAYO

Recurso de que procede: Contra el presente Auto no procede ningún Recurso.

Fecha recibida de la citación
Para notificación personal: La citación fue devuelta por la empresa de mensajería 472 con motivo no reclamado y la dirección electrónica arrojó como resultado que la cuenta del correo está llena.

Anexo: AUTO Nro. 040 del 12 de marzo de 2026 "POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO."

Se hace constar que la notificación por aviso se considera surtida, al finalizar el día siguiente a la publicación del aviso.

Cordialmente,



LINA MARÍA CARDONA GUTIERREZ
Profesional Especializada – Líder de Unidad
Unidad de Defensa, Representación Judicial,
Asuntos Normativos y Personerías Jurídicas
Secretaría Jurídica - Gobernación de Caldas

Proyectó: Sthefany Castañeda Montoya
Profesional Universitaria.
Secretaría Jurídica – Gobernación de Caldas.

